



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025, Año de la Mujer indígena".

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 26 de agosto de 2025

NO. OFICIO: DP/SPR/RC/002193/2025

Asunto: Recalendarización Presupuestal

Ing. Alfredo Villaseñor Negrete

Coordinador del Sistema de Agua y Saneamiento

PRESENTE.

En atención al oficio CENTRO/CSAS/3240/2025, mediante el cual solicita recalendarización presupuestal para la partida **24701.-Artículos metálicos para la construcción**, le informo que con fundamento en los artículos 65 fracción III, 80 fracciones IV, VI, VII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, artículo 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 34 del Reglamento de la Ley antes mencionada y artículo 124 fracciones VI y VII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro; su solicitud fue aprobada por un importe de **\$150,000.00** (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), con la adecuación presupuestaria número **MI177**, con recursos de **Convenio para la Transferencia de la Prestación del Servicio de Agua Potable, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales**.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente


Carlos Fernando Juárez Torres
Director de Programación



C.c.p.- Lic. Yolanda Osuna Huerta.- Presidenta Municipal de Centro.- Para su superior conocimiento
Archivo/Minutario
ALMP/reac



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025. Año de la Mujer Indígena".

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 3 de octubre de 2025

NO. OFICIO: DP/SPR/AP/002635/2025

Asunto: Autorización de recursos

Ing. Alfredo Villaseñor Negrete

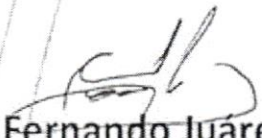
Coordinador del Sistema de Agua y Saneamiento

PRESENTE.

En atención al oficio CENTRO/CSAS/3753/2025, mediante el cual solicita recursos para la partida **24701.- Artículos metálicos para la construcción**, le informo que con fundamento en los artículos 65 fracción III, 80 fracciones IV, VI, VII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, artículo 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 34 del Reglamento de la Ley antes mencionada y artículo 124 fracciones VI y VII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro; su solicitud fue aprobada, con la adecuación presupuestaria número 01044 por un importe de \$609,450.49 (Seiscientos nueve mil cuatrocientos cincuenta pesos 49/100 M.N.), con recursos de Asignaciones del Convenio para la transferencia de la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y tratamiento y disposición de aguas residuales Remanente 2024.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente


Carlos Fernando Juárez Torres
Director de Programación

C.c.p.- Lic. Yolanda Osuna Huerta.- Presidenta Municipal de Centro. - Para su superior conocimiento

C.c.p.- Corazón de María Madrigal.- Contralora Municipal. - Para su conocimiento

C.c.p.- Mtra. Aura del Carmen Medina Cano.- Directora de Administración. - Para su conocimiento

ALMP/AGS.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

**DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN**